ESTUDIOS PREVIOS	
Fecha	La Montañita Caquetá, octubre de 2026
De	Secretaría de Planeación, Infraestructura y de las TIC
Para	Oficina de Contratación
Fundamento legal	En cumplimiento a lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se realiza el Estudio Previo para la Contratación bajo la Modalidad de Mínima Cuantía.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.11 del Decreto 1082 del 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción de la Entidad, con todos los documentos que permitan a los proponentes construir una propuesta que satisfaga las necesidades de la misma. La planeación, entendida como la organización lógica y coherente de las metas y los recursos para desarrollar un proyecto, es pilar fundamental de la contratación estatal. De hecho, el Estado, al contratar bienes y servicios para garantizar el cumplimiento de los fines constitucionales, debe procurar invertir correctamente los recursos públicos, de allí la importancia que la actividad contractual sea el fruto de la planeación, el control y el seguimiento por parte de los servidores públicos, toda vez que la etapa precontractual determina, en buena medida, el éxito o el fracaso de los procesos de selección o de los contratos que se suscriban.

El artículo 2° de la Constitución Nacional, establece que son fines esenciales del estado: *Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. (...);* el artículo 311 de la Constitución Política establece que los Municipios como entidad fundamental de la división socio-política-administrativa del Estado, les corresponde construir las obras que demande el progreso local, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de los habitantes. Precisamente, con las mutaciones implementadas en la legislación colombiana se ha estructurado la ineludible obligación para las entidades públicas de elaborar, con ocasión de un proceso contractual, dentro de este los Estudios Previos que permitan evidenciar y justificar suficientemente una necesidad determinada.

Así las cosas, dicho análisis implica no sólo contar con un plan que consolide y priorice las adquisiciones de la entidad con fundamento en las necesidades técnicamente diagnosticadas, sino que exige la realización de una serie de estudios orientados a establecer mecanismos económicos, transparentes y adecuados para satisfacer tales insuficiencias.

En consideración a lo anterior, debe indicarse que todo proceso de contratación estatal imperiosamente tiene que ser el resultado de la aplicación de los parámetros del Estado Social de Derecho, organización jurídica – política que tiene como meta exclusiva la satisfacción del interés general. Por tanto, el Artículo 1º del texto fundamental señala que el Estado Colombiano se encuentra «fundado en el respeto de la dignidad humana y en la prevalencia del interés general», principios estos que pueden materializarse a través de la contratación pública.

1 "Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección..."

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

Agrega el texto superior (artículo 311), que es de cargo del municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes, otorgándose al Alcalde Municipal, como Jefe de la administración local y representante legal de éste ente territorial, entre otras atribuciones: "...3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes...", y, "...9. Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto...".

En materia de servicios públicos domiciliarios, la correcta **estratificación socioeconómica** constituye una herramienta fundamental para garantizar la adecuada asignación de subsidios y contribuciones, conforme a la normativa vigente, así como para asegurar la equidad en la prestación de los servicios públicos.

En este sentido, los municipios tienen la obligación de:

- Conformar y mantener activo el **Comité Permanente de Estratificación**
- Aplicar correctamente las metodologías definidas por el DANE
- Actualizar la estratificación en zonas urbanas, centros poblados y rural disperso
- Garantizar el uso adecuado de los aplicativos oficiales del DANE

Actualmente, el Municipio de La Montañita presenta la necesidad de fortalecer sus capacidades técnicas e institucionales en materia de estratificación socioeconómica, debido a:

- Requerimientos normativos vigentes del DANE
- Necesidad de actualización metodológica
- Debilidades en el manejo del aplicativo
- Requerimientos de organización del Comité de Estratificación
- Monitoreo por parte de ministerio de vivienda, ciudad y territorio – Subsidios a través de la estratificación recursos del SGP para agua potable y saneamiento básico.

Por lo anterior, se hace necesario contratar servicios profesionales que permitan brindar asesoría técnica especializada al municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y el fortalecimiento institucional en esta materia.

En consideración a lo anterior, la Secretaría de Planeación, Infraestructura y de las TIC formuló y radicó en el banco de proyectos del Municipio, proyecto de inversión denominado ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, CAQUETÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA POR EL DANE Y LA LEY 505 DE 1999"***, con número de radicado del banco de proyectos 202500000046533. Que el proyecto se encuentra relacionado de manera directa con el plan de desarrollo del Municipio vigente ***"AVANCEMOS MONTAÑITA",*** en los siguientes términos:

LÍNEA:	2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
SECTOR:	2 - Gastos de Inversión

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

PROGRAMA:	0401 - Levantamiento y actualización de información estadística de calidad
PRODUCTO:	0401105 - Servicio de estratificación socioeconómica
INDICADOR DEL PRODUCTO:	040110500 – Predios con estratificación socioeconómica

Este servicio requerido, está incorporado en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026.

Por lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta la cuantía del presupuesto se hace necesario para atender de manera adecuada la necesidad, adelantar un proceso de Mínima Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 Numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

2. OBJETO A CONTRATAR

2.1. OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, CAQUETÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA POR EL DANE Y LA LEY 505 DE 1999"

2.2. Clasificación Del Bien y/o Servicio: El servicio objeto del presente proceso de selección está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Codificación de los Bienes y servicios

Código	Producto
80111620	Servicios temporales de recursos humanos

2.3. Identificación del contrato a celebrar: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

2.4. Modalidad de contratación: su presupuesto no supera la mínima cuantía, se adelantara el proceso contractual por Invitación Pública de Mínima Cuantía, contemplada por el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, modalidad adicionada por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el Libro 2, Parte 2, Titulo 1 Capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Contratación, Subsección 5 Mínima Cuantía, articulo 2.2.1.2.1.5.1 - Estudios previos para la contratación de mínima cuantía y los artículos 2.2.1.2.1.5.1., 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015.

Las reglas son aplicables a los procesos de contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independiente del objeto.

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

3.1. Alcance del Objeto- Especificaciones técnicas: La prestación del servicio, se efectuará en observancia a las siguientes especificaciones y requerimientos de carácter técnico:

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

ÍTEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	ENTREGABLE	EVIDENCIAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Secretaría Técnica y Comité Permanente	Apoyar técnica y administrativamente la Secretaría Técnica del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de La Montañita: convocatorias, sesiones, proyectos de actas, organización documental y seguimiento de compromisos.	Documento de organización y seguimiento del Comité, archivos en formato PDF y Word	Convocatorias, actas, asistencia, matriz de compromisos, soportes y fotografías	Documento	1
2	Base técnica de estratificación rural dispersa	Acompañar la revisión, actualización y mantenimiento de la estratificación de fincas y viviendas rurales dispersas con metodología oficial vigente e insumos catastrales, prediales y cartográficos. Recibir, organizar, validar, procesar y estructurar bases de datos.	Diagnóstico, inventario de insumos, bases depuradas y documento técnico, los cuales deberán ser entregados en archivos PDF, Word, Excel y archivos digitales	Matriz de inconsistencias, bases de datos y archivos procesados	Documento	1
3	Asistencia técnica y transferencia de conocimientos	Brindar asistencia técnica a funcionarios designados en el manejo de herramientas, aplicativos y bases oficiales de estratificación rural dispersa, ingreso, validación, depuración, actualización y control de calidad.	Memoria técnica y procedimiento básico de manejo de información, la cual deberá estar contenida en formato PDF, Word y archivos digitales	Registro de funcionarios, evidencias de jornadas y transferencia de conocimientos	Documento	1
4	Taller de capacitación y socialización	Realizar un taller para funcionarios y miembros del Comité sobre marco normativo, institucional y metodológico: Ley 142 de 1994, Ley 505 de 1999, Ley 732 de 2002, Decreto 7 de 2010, metodología rural dispersa y procedimientos de revisión.	Taller con memoria y material pedagógico, el cual deberá ser presentado en formato PDF, presentaciones (diapositivas) y material digital	Agenda, presentación, asistencia, y fotografías.	Taller	1
5	Verificación técnica de campo	Realizar visitas por cada estrato como medio de verificación como muestra representativa de predios rurales dispersos, contrastando información catastral y predial con condiciones de campo y variables metodológicas; elaborar fichas y registros fotográficos.	Informe consolidado de verificación de campo, el cual deberá estar soportado en archivo de formato PDF, Fichas Digitales y Registro Fotográfico	Programación, predios seleccionados, actas, fotos, novedades y georreferenciación de los predios visitados	Documento	1

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

6	Consolidación técnica y cartográfica	Revisar, validar, depurar, procesar y ajustar la información de estratificación rural dispersa; elaborar representación cartográfica digital e impresa cuando los insumos oficiales disponibles permitan su generación.	Base consolidada, memoria técnica y cartografía resultante, y para lo cual se deberá presentar archivo en formato PDF, Word, Excel y archivos cartográficos editables disponibles	Archivos digitales, mapa digital y mapa impreso cuando sea viable	Documento	1
7	Informe técnico de consolidación final	Elaborar un informe técnico: diagnóstico y estado inicial; avances del procesamiento, Comité, capacitación, campo y cartografía; y consolidación final con productos, soportes, conclusiones y recomendaciones.	Un (01) informe técnico final, archivo en formato PDF y Word editable con anexos	Informe, anexos y soportes de ejecución	Documento	1

3.2. Lugar de ejecución: La prestación del servicio objeto de contratación, deberá efectuarse el desarrollo de actividades en el Municipio de La Montañita – Caquetá.

3.3. Obligaciones del Contratista: En desarrollo del objeto antes mencionado el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

3.3.1. Obligaciones Específicas: De acuerdo con la necesidad que tiene el Municipio de La Montañita, el contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

1. Apoyar la secretaría técnica del Comité Permanente de Estratificación Municipal, garantizando la convocatoria, instalación y registro de actas de las sesiones, conforme a los artículos 14 y 15 de la Ley 505 de 1999. El Comité es un órgano asesor, consultivo y de veeduría, sin personería jurídica, que apoya al alcalde en la aplicación de metodologías de estratificación.
2. Prestar servicios profesionales en el acompañamiento para la actualización de la metodología de estratificación rural dispersa del municipio de la Montañita, aplicando estrictamente las variables objetivas (Metodología DANE) suministrando los archivos R1 Y R2 del IGAC definidas por el DANE para la generación de bases de datos según metodología vigente.
3. Brindar asistencia técnica especializada en el manejo del aplicativo de Estratificación Socioeconómica – Módulo Rural Disperso suministrado por el DANE, asegurando la correcta digitación y depuración de la información catastral y predial al funcionario de la administración municipal encargado para Estratificación Rural Dispersa. (Corregido el error de SISBEN)
4. Realizar taller de socialización y capacitación dirigido a funcionarios municipales y miembros del Comité de Estratificación, sobre el marco normativo (Ley 505, Decreto 1538, Ley 142 de 1994) y el procedimiento técnico para la clasificación de predios en zona rural dispersa.
5. Realizar visita técnica de verificación predial a una muestra representativa de mínimo 20 predios por estrato en la zona rural dispersa del municipio, distribuidos entre los diferentes estratos consolidados, con el fin de

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

cotejar la información registrada en la base de datos del DANE y verificar la correcta calificación de las variables físicas de la vivienda y el predio (materiales, acabados, servicios públicos, capacidad productiva), tomando registro fotográfico, coordenadas de georreferenciación y levantando acta de inspección como soporte del proceso. (Corregido el alcance de la muestra y añadida la georreferenciación que exige tu tabla).

6. Acompañar los procesos de revisión y ajuste de la información cargada en el aplicativo DANE, validando la coherencia entre los datos de campo, el registro fotográfico y la asignación del estrato correspondiente (Estrato 1, 2, 3, 4, 5 ó 6 para rural disperso) con la presentación del mapa estratificado rural disperso del municipio de la Montañita, Caquetá.
7. Elaborar y entregar 1 informe técnico de seguimiento que contengan:
   a. estado del censo predial,
   b. novedades en la calificación de variables,
   c. actas del Comité de Estratificación y
   d. recomendaciones para la adopción de la resolución anexa al acuerdo municipal de estratificación rural dispersa en el municipio de la Montañita, Caquetá.

3.3.2. Obligaciones Generales:

a) Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.
b) Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Entidad.
c) Cumplir con todos los requisitos establecidos para pago, quedando bajo su responsabilidad el no trámite de pago de la respectiva (s) factura (s), por falta de cumplimiento total de los mismos.
d) Conocer a cabalidad el estudio y documentos previos, anexos técnicos, invitación pública, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos del presente proceso de selección a fin de ejecutar y dar cumplimiento del objeto del proceso con eficiencia y eficacia.
e) Actualizar y/o modificar las garantías cuando a ello hay lugar.
f) Responder en los plazos que la Entidad establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
g) Mantener indemne a la Entidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que utilice para la prestación del servicio.
h) Responder por todos los gastos, contribuciones y demás deducciones que genere la suscripción y ejecución del contrato.
i) Asistir a las reuniones que sea convocado por parte del contratante
j) Atender en forma permanente la dirección de la ejecución del objeto contractual.
k) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
l) Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, esta es propiedad de la Entidad y está cobijada de reserva legal.
m) Constituir la garantía de cumplimiento y demás exigidas dentro de un plazo no mayor de dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
n) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

o) Acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato.
p) Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.
q) Las demás que se deriven de las estipulaciones contenidas en la invitación públicas y documentos previos del proceso de selección que dio lugar a la celebración del contrato

3.4 Obligaciones del Municipio: En desarrollo del objeto antes mencionado el Municipio deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

a. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
b. Pagar el valor del contrato en la forma pactada.
c. Aprobar oportunamente la Garantía Única que en debida forma constituya el contratista.
d. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
e. Liquidar el contrato.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

4.1. VALOR: El valor del presupuesto oficial máximo dispuesto para el presente proceso de selección, corresponde a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000) M/CTE,** *es decir* ***27,98 SMMLV,*** incluido IVA, gastos, contribuciones y deducciones a que haya ocasión con la celebración del respectivo contrato o aceptación de oferta

ÍTEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	ENTREGABLE	EVIDENCIAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Secretaría Técnica y Comité Permanente	Apoyar técnica y administrativamente la Secretaría Técnica del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de La Montañita: convocatorias, sesiones, proyectos de actas, organización documental y seguimiento de compromisos.	Documento de organización y seguimiento del Comité, archivos en formato PDF y Word	Convocatorias, actas, asistencia, matriz de compromisos, soportes y fotografías	Documento	1	$6.000.000	$6.000.000
2	Base técnica de estratificación rural dispersa	Acompañar la revisión, actualización y mantenimiento de la estratificación de fincas y viviendas rurales dispersas con metodología oficial vigente e insumos catastrales,	Diagnóstico, inventario de insumos, bases depuradas y documento técnico, los cuales deberán ser entregados en archivos PDF, Word, Excel y	Matriz de inconsistencias, bases de datos y archivos procesados	Documento	1	$11.000.000	$11.000.000

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co.
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

		prediales y cartográficos. Recibir, organizar, validar, procesar y estructurar bases de datos.	archivos digitales					
3	Asistencia técnica y transferencia de conocimientos	Brindar asistencia técnica a funcionarios designados en el manejo de herramientas, aplicativos y bases oficiales de estratificación rural dispersa, ingreso, validación, depuración, actualización y control de calidad.	Memoria técnica y procedimiento básico de manejo de información, la cual deberá estar contenida en formato PDF, Word y archivos digitales	Registro de funcionarios, evidencias de jornadas y transferencia de conocimientos	Documento	1	$5.000.000	$5.000.000
4	Taller de capacitación y socialización	Realizar un taller para funcionarios y miembros del Comité sobre marco normativo, institucional y metodológico: Ley 142 de 1994, Ley 505 de 1999, Ley 732 de 2002, Decreto 7 de 2010, metodología rural dispersa y procedimientos de revisión.	Taller con memoria y material pedagógico, el cual deberá ser presentado en formato PDF, presentaciones (diapositivas) y material digital	Agenda, presentación, asistencia, y fotografías.	Taller	1	$5.000.000	$5.000.000
5	Verificación técnica de campo	Realizar visitas por cada estrato como medio de verificación como muestra representativa de predios rurales dispersos, contrastando información catastral y predial con condiciones de campo y variables metodológicas; elaborar fichas y registros fotográficos.	Informe consolidado de verificación de campo, el cual deberá estar soportado en archivo de formato PDF, Fichas Digitales y Registro Fotográfico	Programación, predios seleccionados, actas, fotos, novedades y georreferenciación de los predios visitados	Documento	1	$7.000.000	$7.000.000

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

6	Consolidación técnica y cartográfica	Revisar, validar, depurar, procesar y ajustar la información de estratificación rural dispersa; elaborar representación cartográfica digital e impresa cuando los insumos oficiales disponibles permitan su generación.	Base consolidada, memoria técnica y cartografía resultante, y para lo cual se deberá presentar archivo en formato PDF, Word, Excel y archivos cartográficos editables disponibles	Archivos digitales, mapa digital y mapa impreso cuando sea viable	Documento	1	$9.000.000	$9.000.000
7	Informe técnico de consolidación final	Elaborar un informe técnico: diagnóstico y estado inicial; avances del procesamiento, Comité, capacitación, campo y cartografía; y consolidación final con productos, soportes, conclusiones y recomendaciones.	Un (01) informe técnico final, archivo en formato PDF y Word editable con anexos	Informe, anexos y soportes de ejecución	Documento	1	$6.000.000	$6.000.000
							TOTAL	$49.000.000

NOTA 1: El precio incluye todos los costos directos e indirectos que se causen con la celebración del contrato; así como las obligaciones tributarias (Municipales, Departamentales o Nacionales) a las cuales este como responsable quien presente la propuesta, es decir, el fututo contratista deberá asumir toda la carga tributaria del valor indicado.

Impuesto	Tarifa	Observaciones
Estampilla Pro – Cultura	1.5%	Por mandato expreso del Estatuto Tributario.
Estampilla Pro - Adulto Mayor	5%	
Estampilla Pro-Un amazonia	0.5%	
Estampilla Pro-Deporte	1%	
Estampilla Pro-electrificación rural	2%	
Estampilla Pro-Justicia Familiar	2%	
ICA	10 x Mil	Si el contratista es régimen común.
IVA	19%	
Renta	3.5%	Si el contratista se encuentra excluido de los beneficios de la Ley 1607 de 2012.

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

NOTA 2: Los precios unitarios propuestos por el oferente y contratista seleccionado, en NINGÚN CASO podrán superar los precios unitarios ponderados por la entidad para la adquisición de los bienes (Cotizaciones y Valor Ponderado), so pena de rechazo de la oferta.

NOTA 3: Los oferentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, el Municipio, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

NOTA 4: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma **GLOBAL** y **POR EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL OFERENTE SELECCIONADO** y se ejecutará de acuerdo con los precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste ofertados por quien resulte seleccionado.

NOTA 5: La propuesta económica deberá ser presentada con el IVA incluido sin decimales y el valor unitario y total utilizando número entero si de acuerdo a las regulaciones tributarias colombianas aplica el IVA.

4.2. JUSTIFICACIÓN:

Para determinar el valor antes mencionado, el Municipio tuvo en consideración las siguientes variables y/o aspectos:

1. Adquisiciones Efectuadas

El municipio de La Montañita, Caquetá realizó un análisis de las adquisiciones realizadas durante vigencias anteriores, que tuvieron estrecha relación con el objeto del presente proceso de selección o guardan estrecha relación o similitud con el mismo y con otras entidades, encontrando lo siguiente:

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía		Estado	
	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA	146-CDPP-2025	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Presentación de oferta	28/11/2025 6:38 PM (UTC -5 horas)	-	4.500.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle	
	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA	145-CDPP-2025	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Presentación de oferta	27/11/2025 10:52 AM (UTC -5 horas)	-	5.400.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle	
	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA	144-CDAG-2025	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Presentación de oferta	5/11/2025 6:07 PM (UTC-5 horas)	-	4.800.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle	
	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, CAQUETA	143-CDAG-2025	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Presentación de oferta	27/10/2025 4:54 PM (UTC -5 horas)	-	7.500.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle	
	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA	142-CDAG-2025	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Presentación de oferta	21/10/2025 2:32 PM (UTC -5 horas)	-	5.445.700 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle	
	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA	140-CDAG-2025	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Presentación de oferta	17/10/2025 4:57 PM (UTC -5 horas)	-	6.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle	
	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA	141-CDAG-2025	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Presentación de oferta	17/10/2025 2:52 PM (UTC -5 horas)	-	4.955.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle	
	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA	139-CDAG-2025	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Presentación de oferta	17/10/2025 2:47 PM (UTC -5 horas)	-	6.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle	
	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA	138-CDPP-2025	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Presentación de oferta	15/10/2025 5:35 PM (UTC -5 horas)	-	15.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle	
	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA	137-CDPP-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Presentación de oferta	10/10/2025 2:21 PM (UTC -5 horas)	-	30.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle	

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
veritanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

Análisis de Demanda Una vez revisados los procesos de Contratación en la página del SECOP https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do encontrándose los siguientes procesos con similitud a contratar, en los cuales su objeto es similar al presente proceso contractual, originado por entidades públicas, que han llevado a cabo procesos de contratación con objetos similares, como se indica en el siguiente cuadro de análisis histórico, procesos en donde se definen puntos cardinales que son los lineamientos establecidos por el Municipio para la presente actuación contractual, como lo es el plazo aproximado de ejecución, la forma de pago, y las obligaciones derivadas del cumplimiento del objeto contractual:

Tabla 4- Histórico de contratación de otras entidades

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	PSP-1706-2026	Servicios profesionales de apoyo a la secretaria tecnica del Comite Permanente de Estratificacion en el proceso de actualizacion general de la estratificacion urbana	Presentación de oferta	16/10/2026 12:22 PM (UTC -5 horas)	-	12.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	MUNICIPIO DE SOLEDAD	CPS-2026-C1203	CONTRATACION DIRECTA ESTRATIFICACION	Presentación de oferta	15/10/2026 3:38 PM (UTC-5 horas)	-	15.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	MUNICIPIO DE SINCELEJO	CPS - 293 -2026	BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMOIENTO JURIDICO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA REVISIÓN ACTUALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROCESO DE ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA URBANA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO	Presentación de oferta	9/10/2026 10:48 AM (UTC-5 horas)	-	18.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	MUNICIPIO DE SINCELEJO	CPS -290 - 2026	BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGIA DE LA ESTRATIFICACION EN LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Presentación de oferta	8/10/2026 11:12 AM (UTC-5 horas)	-	18.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	MUNICIPIO DE SINCELEJO	CPS-291-2026	BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGIA DE LA ESTRATIFICACION EN LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS SECRETARIA DE PLANEAC	Presentación de oferta	8/10/2026 9:49 AM (UTC-5 horas)	-	18.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	PSP-1706-2026	Servicios profesionales de apoyo a la secretaria tecnica del Comite Permanente de Estratificacion en el proceso de actualizacion general de la estratificacion urbana	Presentación de oferta	16/10/2026 12:22 PM (UTC -5 horas)	-	12.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	MUNICIPIO DE SOLEDAD	CPS-2026-C1203	CONTRATACION DIRECTA ESTRATIFICACION	Presentación de oferta	15/10/2026 3:38 PM (UTC-5 horas)	-	15.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	MUNICIPIO DE SINCELEJO	CPS - 293 -2026	BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMOIENTO JURIDICO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA REVISIÓN ACTUALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROCESO DE ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA URBANA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO	Presentación de oferta	9/10/2026 10:48 AM (UTC-5 horas)	-	18.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	MUNICIPIO DE SINCELEJO	CPS -290 - 2026	BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGIA DE LA ESTRATIFICACION EN LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Presentación de oferta	8/10/2026 11:12 AM (UTC-5 horas)	-	18.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

4.3. Cotización del bien o Servicio

El municipio de La Montañita Caquetá, a través de dependencia que presenta la necesidad de contratación, solicitó cotizaciones a los posibles oferentes en el mercado local, a fin de determinar, adicional al valor total estimado del contrato a celebrar, los precios unitarios de bienes y servicios a adquirir, determinando lo siguiente:

COTIZACIONES Y VALOR PROMEDIO

ÍTEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	ENTREGABLE	EVIDENCIAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COTIZ. 1	COTIZ. 2

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

1	Secretaría Técnica y Comité Permanente	Apoyar técnica y administrativamente la Secretaría Técnica del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de La Montañita: convocatorias, sesiones, proyectos de actas, organización documental y seguimiento de compromisos.	Documento de organización y seguimiento del Comité, archivos en formato PDF y Word	Convocatorias, actas, asistencia, matriz de compromisos, soportes y fotografías	Documento	1	$5.000.000	$7.000.000
2	Base técnica de estratificación rural dispersa	Acompañar la revisión, actualización y mantenimiento de la estratificación de fincas y viviendas rurales dispersas con metodología oficial vigente e insumos catastrales, prediales y cartográficos. Recibir, organizar, validar, procesar y estructurar bases de datos.	Diagnóstico, inventario de insumos, bases depuradas y documento técnico, los cuales deberán ser entregados en archivos PDF, Word, Excel y archivos digitales	Matriz de inconsistencias, bases de datos y archivos procesados	Documento	1	$10.000.000	$12.000.000
3	Asistencia técnica y transferencia de conocimientos	Brindar asistencia técnica a funcionarios designados en el manejo de herramientas, aplicativos y bases oficiales de estratificación rural dispersa, ingreso, validación, depuración, actualización y control de calidad.	Memoria técnica y procedimiento básico de manejo de información, la cual deberá estar contenida en formato PDF, Word y archivos digitales	Registro de funcionarios, evidencias de jornadas y transferencia de conocimientos	Documento	1	$4.000.000	$6.000.000
4	Taller de capacitación y socialización	Realizar un taller para funcionarios y miembros del Comité sobre marco normativo, institucional y metodológico: Ley 142 de 1994, Ley 505 de 1999, Ley 732 de 2002, Decreto 7 de 2010, metodología rural dispersa y procedimientos de revisión.	Taller con memoria y material pedagógico, el cual deberá ser presentado en formato PDF, presentaciones (diapositivas) y material digital	Agenda, presentación, asistencia, y fotografías.	Taller	1	$4.000.000	$6.000.000

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

5	Verificación técnica de campo	Realizar visitas por cada estrato como medio de verificación como muestra representativa de predios rurales dispersos, contrastando información catastral y predial con condiciones de campo y variables metodológicas; elaborar fichas y registros fotográficos.	Informe consolidado de verificación de campo, el cual deberá estar soportado en archivo de formato PDF, Fichas Digitales y Registro Fotográfico	Programación, predios seleccionados, actas, fotos, novedades y georreferenciación de los predios visitados	Documento	1	$6.000.000	$8.000.000
6	Consolidación técnica y cartográfica	Revisar, validar, depurar, procesar y ajustar la información de estratificación rural dispersa; elaborar representación cartográfica digital e impresa cuando los insumos oficiales disponibles permitan su generación.	Base consolidada, memoria técnica y cartografía resultante, y para lo cual se deberá presentar archivo en formato PDF, Word, Excel y archivos cartográficos editables disponibles	Archivos digitales, mapa digital y mapa impreso cuando sea viable	Documento	1	$8.000.000	$10.000.000
7	Informe técnico de consolidación final	Elaborar un informe técnico: diagnóstico y estado inicial; avances del procesamiento, Comité, capacitación, campo y cartografía; y consolidación final con productos, soportes, conclusiones y recomendaciones.	Un (01) informe técnico final, archivo en formato PDF y Word editable con anexos	Informe, anexos y soportes de ejecución	Documento	1	$5.000.000	$7.000.000
			TOTAL				$42.000.000	$56.000.000

C. FORMA DE PAGO:

El pago del valor ofertado y aceptado se hará de la siguiente forma: El contrato resultante del presente proceso de contratación, se cancelará mediante **PAGOS PARCIALES** según el consumo facturado o cuenta de cobro. Lo anterior, dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la correspondiente facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y de los siguientes requisitos, y disponibilidad PAC - Programa Anual Mensualizado de Caja.

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
veritanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

Los anteriores; dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la correspondiente facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y de los siguientes requisitos, y disponibilidad PAC -Programa Anual Mensual izado de Caja:

a. Certificado de recibo a satisfacción del objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor.
b. Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
c. Factura con el cumplimiento de los requisitos señalados en los Artículos 621 y 774 del Código de Comercio y Artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional.
d. Informe de supervisión emitido por parte del correspondiente supervisor.
e. Acreditación del cumplimiento (Planilla y certificación de pago), por parte del contratista, de las obligaciones frente al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Tratándose de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.
f. Acreditación de pago de los tributos, impuestos y contribuciones de orden departamental, municipal o nacional (estampillas), a que haya lugar con ocasión de la celebración del contrato, una vez suscrito este por las partes intervinientes, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No. 033 del 23 de diciembre de 2020.

Nota 1: Los documentos y requisitos señalados en los anteriores literales deberán acreditarse para la procedencia del pago establecido.

Nota 2: El Municipio no se responsabilizará por la mora en el pago, por situaciones imputables al contratista.

A cargo del Supervisor del contrato: Formato vigente, con sus anexos correspondientes, de informe de supervisión, con su respectivo visto bueno para la procedencia del respectivo pago.

NOTA 1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

NOTA 2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

NOTA 3. El futuro contratista para la acreditación del pago de seguridad social integral y parafiscales, deberá atender lo dispuesto por la Resolución No. 209 del 12 febrero de 2020, expedida por la Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP-, *Por la cual se adopta el esquema de presunción de costos para los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales, conforme a su actividad económica.*

5. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

El plazo de ejecución del contrato resultante será de **CINCUENTA (50) DÍAS,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías exigidas, y expedición del registro presupuestal, sin exceder del 31 de diciembre de 2026.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para la ejecución del presente proceso de contratación se cuenta con recursos del Presupuesto Municipal según Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por el jefe de Presupuesto Municipal, identificado de la siguiente manera:

Tabla 6- Disponibilidad presupuestal

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 322 DEL TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2026	
SECTOR	2-Gastos de inversión
CODIGO	2.3.2.02.02.009-Servicios para la comunidad, sociales y personales.
PRODUCTO	0401105 – Servicio de estratificación socioeconómica
INDICADOR DE PRODUCTO	040110500 – Predios con estratificación socioeconómica
FUENTE	1.2.4.3.03-SGP-Proposito general, propósito general de libre inversión
BPIN	202500000046533
VALOR	$49.025.340

7. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

7.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

El Municipio, a través del comité evaluador, realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

REQUISITO HABILITANTE	*VALORACIÓN*
CAPACIDAD JURÍDICA	*Habilitado / No Habilitado*
TÉCNICO	*Cumple / No Cumple*

Con base en lo anterior, el comité, conceptuará en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente que haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

NOTA: El Municipio, se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el oferente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información de cualquiera de sus empleados en caso de considerarlo necesario.

7.1.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

+57 3183066726 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

Los requisitos y/o documentos de carácter jurídico que el oferente deberá allegar con su propuesta son los que se relacionan a continuación:

a. Carta de Presentación de la Propuesta	La Carta de Presentación de la Propuesta, en el formato dispuesto para tal fin por parte de la Entidad Territorial. Deberá estar debidamente diligenciado según la información del modelo suministrado por la Entidad, ***discriminando adecuadamente si se actúa en calidad de persona natural o como representante de la persona jurídica***, y firmada por el oferente. En caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir firmada por el representante legal, debidamente facultado en los términos de la ley. En la carta el oferente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que él o sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009 y las demás normas pertinentes. Si la carta de presentación de la propuesta no se encuentra suscrita por el proponente, o se presenta incompleta o su contenido no está conforme a lo exigido, la Entidad solicitará aclaración al proponente, para que dentro del plazo señale para el efecto la aporte o subsane lo pertinente. Se tendrán por no escritas las manifestaciones o condicionamientos dentro de la carta de presentación o cualquier parte de la propuesta que sean contrarias al objeto, alcance, obligaciones o especificaciones técnicas del presente proceso, no obstante, la Entidad se reserva el derecho de solicitar que se aclaren los aspectos que considere pertinentes.
b. Poder	Cuando el oferente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, con anterioridad a la presentación de la oferta, que su apoderado se encuentra facultado para presentar la oferta, participar en la subasta y, en el caso que así se considere, firmar el respectivo contrato. Si el oferente no anexa el respectivo poder o anexándolo no se ajusta a los términos legales para el efecto, la Entidad solicitará aclaración para que dentro del plazo que señale para el efecto lo aporte o subsane lo pertinente. El poder especial para representar al oferente deberá estar con nota de presentación personal, de conformidad con lo señalado en el inciso 3º del Artículo 25 del Decreto Ley 019 de 2012 y la Circular No. 17 de Colombia Compra Eficiente.
c. Certificado De Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o Registro Mercantil (Persona Natural) Expedido Por la Cámara de Comercio	En este certificado de existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o del Registro Mercantil para (Persona Natural) se deberá acreditar que el proponente tiene capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación, es decir, deberá reflejar dentro de sus actividades económicas y el objeto a contratar. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal o del Registro Mercantil si es el caso, no podrá ser superior a treinta (30) días calendario. **NOTA:** En el caso en que la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros deberá cumplir con el anterior requerimiento, para lo cual cada uno debe aportar el certificado descrito en el presente numeral.

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

d. Fotocopia De La Cedula de Ciudadanía	En caso de que la propuesta sea presentada por persona jurídica o persona natural se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal, de la persona natural o apoderado, según corresponda.
e. Documento Que Acredite la Conformación del Consorcio o Unión Temporal	En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio, o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Este documento de constitución deberá cumplir con los siguientes requisitos: **a)** Debe declararse de manera expresa si se trata de un consorcio o una unión temporal, señalando: 1) Las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, 2) Los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido. **b)** Se debe efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación. **c)** Se debe señalar claramente, la existencia, representación, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato. **d)** La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. **NOTA**: En la eventualidad de allegarse de manera incompleta, confusa, sin el lleno de los requisitos aquí establecidos, se requerirá al proponente para que lo complete, adiciones y/o observe la totalidad de los aspectos aquí señalados.
f. Certificado de Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente junto con la presentación de su oferta debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Si el oferente es ***persona jurídica*** deberá presentar certificado en el cual conste que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección. Dicha certificación debe venir suscrita por el revisor fiscal de la sociedad, si el oferente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario por el representante legal de la sociedad proponente. ***Dicha certificación, deberá venir acompañada de la copia de la tarjeta***

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

	profesional del revisor fiscal y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores. En el caso de ***consorcios o uniones temporales***, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma independiente dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo y según corresponda. Si el oferente es ***persona natural***, deberá acreditar que se encuentra al día en seguridad social, a través de las cuales se acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, éstos últimos cuando a ello hubiere lugar, para ello la persona natural deberá acreditar las planillas de pago de seguridad social del último mes. **NOTA:** En caso de que el oferente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de seguridad social y aportes parafiscales en relación con personal, debe así indicarlo en la certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal o por el oferente persona natural, según el caso, estos últimos ***bajo la gravedad del juramento***, el cual se entiende prestado con la presentación de la oferta. La obligación de presentar las certificaciones de cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 no aplica para personas jurídicas extranjeras, salvo que participen sucursales de éstas legalmente constituidas en Colombia, caso en el cual deberán presentar la certificación mencionada en el segundo párrafo de este numeral o una certificación del revisor fiscal en la que manifieste que la sucursal no tiene empleados y, por lo tanto, no deben cumplir con lo señalado en la ley 789 de 2002. Igual obligación deberá cumplir y acreditar, durante la ejecución del contrato, el oferente favorecido, conforme lo establece la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003.
g. Verificación De No Inclusión En El Boletín De responsables Fiscales	En cumplimiento a lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, las Resoluciones Orgánicas No. 5149 de 2000 y 5677 de 2005, y a la Circular No.05 del 25 de febrero de 2008 de la Contraloría General de la República, la Entidad verificará que los proponentes no se encuentren reportados en el último Boletín de responsables Fiscales que expide la Contraloría General de la República. El artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado, verificar que la correspondiente persona natural o jurídica, según se trate, no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral. En el caso de personas jurídicas deberá anexar el certificado de antecedente de la persona jurídica como también de su representante legal. En el evento de presentar su propuesta mediante la modalidad de UNION TEMPORAL O CONSORCIO deberán aportar el de cada uno de sus integrantes, en el caso de personas jurídicas deberán anexar de la persona jurídica como el de representante legal.
h. Verificación del SIRI	De conformidad con lo previsto en el Artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, y con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios, la Entidad, realizará e imprimirá la consulta de los

+57 3183066726 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

(Sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades)	antecedentes disciplinarios del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según sea el caso. En el caso de personas jurídicas deberá anexar el certificado de antecedente de la persona jurídica como también de su representante legal. En el evento de presentar su propuesta mediante la modalidad de UNION TEMPORAL O CONSORCIO deberán aportar el de cada uno de sus integrantes, en el caso de personas jurídicas deberán anexar de la persona jurídica como el de representante legal.
i. Verificación De Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), la Entidad, accederá a los mismos a través de la página web de la Policía Nacional. En caso de que el oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, **la propuesta será rechazada.**
j. Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas	De conformidad con lo previsto en los Artículos 183 y 184 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia) y con el fin de verificar el pago de las multas establecidas en la mencionada Ley, la Entidad realizará e imprimirá la consulta en línea que genere el Registro Nacional de Medidas Correctivas para el efecto.
k. Registro Único Tributario – RUT	El oferente deberá anexar copia del registro único tributario, de la persona natural o jurídica. En el evento de presentar su propuesta mediante la modalidad de UNION TEMPORAL O CONSORCIO deberán aportar el de cada uno de sus integrantes.
l. certificado de antecedente REDAM.	El oferente deberá anexar copia del Certificado de antecedente Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, en el caso de personas jurídicas deberán anexar el del representante legal. En el evento de presentar su propuesta mediante la modalidad de UNION TEMPORAL O CONSORCIO deberán aportar el de cada uno de sus integrantes, en el caso de personas jurídicas deberán anexar el del representante legal.
m. Certificado de registro de inhabilidades por delitos sexuales.	El oferente deberá anexar copia del certificado de no encontrarse inhabilitado por delitos sexuales contra menores de edad, en caso de persona jurídica se deberá aportar el del Representante legal

2.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Los requisitos y/o documentos de carácter técnico que el oferente deberá allegar con su oferta son los que se relacionan a continuación, los cuales deberán aportarse en su totalidad para valorarse como CUMPLE. El oferente debe garantizar el cumplimiento de las especificaciones mínimas técnicas, y anexar la totalidad de los documentos requeridos.

a. Verificación de Especificaciones Técnicas Mínimas Exigidas	El oferente acreditará que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas exigidas, para cual **DEBERÁ DILIGENCIAR Y PRESENTAR CON SU OFERTA EL FORMULARIO Y/O FORMATO DENOMINADO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".**

+57 3183066726 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

	La información contenida en este Formulario o formato, NO DEBERÁ SER MODIFICADA por el oferente, debido a que corresponden a las especificaciones técnicas exigidas por la entidad, y, por ende, SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. Si el oferente no presenta el Formulario o formato con su propuesta, o si incluyéndolo, no contiene la totalidad de la información solicitada, la Entidad requerirá al proponente a fin de que subsane lo correspondiente dentro del plazo que se señale para el efecto.
b. Experiencia	Para el presente proceso los proponentes deberán acreditar la experiencia de la siguiente forma: I) **EXPERIENCIA GENERAL** Diez (10) años de experiencia general, en caso de personas naturales se tomará desde la matricula mercantil y en caso de personas jurídicas desde su constitución. II) **EXPERIENCIA ESPECIFICA 1** El oferente deberá demostrar la experiencia mediante tres (03) contrato suscrito con entidad pública, cuyo objeto esté relacionado con la con la ejecución y/o revisión y/o actualización y/o capacitación en Estratificación Socioeconómica y/o Rural Dispersa y cuya cuantía individual sea mayor al 50% del presupuesto oficial, establecido en salarios mínimos legales vigentes para el presente proceso. **Nota 1**: Para acreditar la experiencia específica con entidad pública, el oferente deberá anexar copia del contrato y/o actas de liquidación dentro de las cuales se identifique: **a.** Nombre o razón social del contratante. **b.** Nombre o razón social del contratista. **c.** Objeto del contrato identificado con la clasificación de bienes y servicios en el nivel solicitado. **d.** Número del contrato. **e.** Valor del contrato, incluidos los adicionales, si los hubiere. **NOTA 2:** Las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, acreditarán el cumplimiento de este requisito mediante la presentación de certificaciones de experiencia de mínimo tres (03) contrato suscrito por el contratante, o con copia del contrato acompañada del acta de liquidación y que contenga: **f.** Nombre o razón social del contratante. **g.** Nombre o razón social del contratista. **h.** Objeto del contrato identificado con la clasificación de bienes y servicios en el nivel solicitado. **i.** Número del contrato. **j.** Valor del contrato, incluidos los adicionales, si los hubiere. **NOTA 3:** En caso de Consorcios o Uniones Temporales, esta experiencia podrá ser acreditada por uno solo de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

NOTA 4: La cuantía de los contratos aportados se tomará de conformidad con los salarios mínimos en la fecha que fueron ejecutados.

c. **Personal requerido**

Para dar cumplimiento a las actividades según el objeto del contrato el proponente deberá anexar el siguiente personal:

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA
	Profesión y/o educación	Complementaria	Específica
Director de Proyecto	Título profesional como administrador de empresas o ingeniero de sistemas o ingeniero sanitario	Especialista en Gestión Pública y/o Maestría en Tic para la educación	Experiencia Profesional mínima de (10) años contados a partir de la expedición de la Tarjeta profesional correspondiente. Acreditar mínimo un (1) contrato o certificación que demuestre experiencia en Procesos de capacitación para la implementación de la nueva metodología de estratificación socioeconómica municipal y/o Coordinación o ejecución de proyectos de diagnóstico, elaboración, actualización o indexación de costos y tarifas de servicios públicos domiciliarios y/o Dirección o gerencia de proyectos relacionados con auditorías o consultorías en empresas de servicios públicos domiciliarios y/o asistencia técnica o cargue de información en plataformas oficiales como el Sistema Único de Información (SUI) ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
Profesional de Apoyo en Campo	Título profesional en Contaduría pública o Derecho		Experiencia Profesional mínima de seis (06) años contados a partir de la expedición de la Tarjeta profesional correspondiente. Acreditar mínimo un (1) contrato o certificación de experiencia como contratista, asesor o profesional de apoyo en Empresas de servicios públicos domiciliarios (E.S.P.) y/o Labores de revisión,

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

				clasificación, control presupuestal, consolidación de informes o estructuración de información financiera y comercial dentro del sector de servicios públicos o entidades territoriales

El personal requerido deberá presentar la siguiente documentación:

1) Carta de compromiso irrevocable de participar en la ejecución del contrato, debidamente firmada
2) Fotocopia del documento de identidad del profesional propuesto.
3) Copia del acta de grado o diploma de estudios solicitados, tarjeta profesional vigente
4) Certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por el órgano competente (Si Aplica)
5) Certificado de antecedentes disciplinarios profesional (Si Aplica)
6) Certificaciones que acrediten la experiencia específica de cada uno de los profesionales propuestos.

d. Propuesta económica	El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida para cada uno de los elementos, conforme al formato que se incluya en la convocatoria. Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. La Entidad sólo pagará los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados. La Entidad efectuará al proveedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley. Las restituciones o exenciones a que crea tener derecho el proveedor deberán ser tramitadas por este ante la respectiva administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella. Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la oferta este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el Contratista deberá asumir el costo del Impuesto.

8. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 se efectúa la evaluación de los riesgos previsibles, de conformidad con lineamientos y directrices efectuadas por Colombia Compra Eficiente, así:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia De La Ocurrencia Del Evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A Quién Se Le Asigna?	Tratamiento /Control A Ser Implementado	Impacto Después Del Tratamiento				¿Afecta La Ejecución Del	Responsable Por	Fecha Estimada En Que Se Inicia El Tratamiento	Fecha Estimada En Que Se Completa El Tratamiento	Monitoreo Y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo Se Realiza El Monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Económico	Falta de experiencia necesaria para la prestación del servicio	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	5	8	Extremo	Municipio -Contratista	Solicitar los requisitos necesarios que acrediten experiencia en la prestación del servicio	1	1	2	Bajo	No	Municipio	En la estructuración del proceso	Con la aceptación de la oferta	Establecer los requisitos idóneos que demuestren la capacidad financiera del contratista	Durante la estructuración del proceso
2	General	Interno	Selección	Operacional	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratoria del desierta del proceso de selección	3	5	8	Extremo	Municipio	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	2	5	7	Alto	Si	Municipio	En la estructuración del proceso	Con la aceptación de la oferta	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
3	General	Externo	Ejecución	Económico	Demora Y/o no pago de las obligaciones laborales a cargo del contratista	Reclamaciones por parte de terceros al Municipio	3	3	6	Alto	Contratista- Municipio	Verificar el pago de aportes para fiscales y solicitar garantía de pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	1	1	2	Bajo	No	Municipio- Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Verificando los soportes allegados por el contratista para pago y verificando la pertinencia de la expedición de la garantía	Durante la etapa de perfeccionamiento del contrato y su ejecución
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No prestación del servicio en la	Retraso en el cumplimiento del contrato	1	3	5	Medio	Contratista	Aplicación de cláusulas contractuales de especificacio	1	1	2	Bajo	Si	Contratista –	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del	Por parte del contratista cada vez que	Cada que efectúe la prestación del servicio

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

					fecha y lugar solicitados y/o acordados						nes, plazos y condiciones para el cumplimiento del contrato								contrato	preste el servicio Por parte de la ALFM cada vez que autoriza el servicio de acuerdo al cronograma de fumigación	
5	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de la prestación del servicio	Incumplimiento del Objeto Contractual	3	4	7	Alto	Contratista	Seguimiento Permanente del Supervisor	1	2	3	Bajo	Si	Municipio	A Partir de la Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Comunicación Permanente con el Contratista	Mensual
6	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del personal	Deficiente prestación del servicio	3	1	4	Medio	Contratista	Verificación de personal calificado e idóneo para la prestación del servicio	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Comunicación Permanente Con El Contratista	Mensual
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento Total o Parcial de las Obligaciones	Incumplimiento del Objeto Contractual	2	2	4	Bajo	Contratista	Garantía De Cumplimiento	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Informe De Supervisión	Mensual
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Pago De Salarios	Deficiencia en la Ejecución del Contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Verificación Del Pago	1	2	3	Bajo	No	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Verificación De La Información Para Realizar Los Pagos	Mensual
9	Externo	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad del objeto contractual	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de cumplimiento y de calidad del servicio	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Informe de supervisión	Mensual
10	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Falta De Calidad Del servicio A Contratar	Deficiencia En La Ejecución Del Contrato	3	5	8	Extremo	Contratista	Realizar Pruebas De Calidad En El Momento De Recibo	3	5	8	Extremo	Si	Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Realizar Pruebas De Calidad	En El Momento De Recibir

9. GARANTÍAS

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

Teniendo en cuenta el análisis del sector efectuado, la naturaleza, el objeto del contrato a celebrar, la forma de pago, las obligaciones específicas a cumplir y el análisis del riesgo atribuido a las partes, se considera que es necesario exigir como garantía ***contrato de seguro contenido en una póliza*** que cubra los riesgos que se relacionan a continuación, en las cuantías igualmente relacionadas. La cual, deberá ser constituida a favor del Municipio de La Montañita Caquetá, identificado con Nit. 800.095.770-2, y presentada ante la oficina de contratos, para que surta la aprobación correspondiente y de forma posterior ser anexa al respectivo expediente contractual.

Suficiencia y vigencia de los amparos de la garantía de cumplimiento

Clase de Amparo	Valor Asegurado	Vigencia del Amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más
Calidad de los bienes	Veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y un (01) año más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Por el plazo del contrato y tres (3) años más

10. SUPERVISION

La entidad ejercerá la vigilancia y control del presente proceso de contratación a través de la secretaria de Planeación, Infraestructura y de las TIC, para lo cual una vez celebrado el contrato se le comunicará por escrito.

Dado en el Municipio de La Montañita - Caquetá, en el mes de octubre de 2026.

TERESA DEL CARMEN CARDONÓ PACHECO
Secretaria de Planeación, Infraestructura y TIC

Proyectó:
MARLA YURANY VÁSQUEZ ALMARIO
Apoyo Profesional Oficina de Contratación

Revisó:
MARLON ALAIN MOSQUERA TEJADA
Asesor Jurídico Contractual

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.